

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA VALLE

SECRETARIA:- Hoy 5 3 AGO 2024, paso a despacho de señor Juez el escrito que antecede y el asunto que se contrae.- Sírvase proveer

ERNESTO VALENCIA VILLADA
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL.-
Palmira V., 5 3 AGO 2024

PROCESO	APREHENSION Y ENTREGA DE BIEN- GARANTÍA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO
DEMANDANTE	BANCO FINANDINA S. A.
DEMANDADO	OSCAR IGNACIO GUTIERREZ CASTRO
RADICADO	765204003004-2019-00475-00
INSTANCIA	MENOR
PROVIDENCIA	AUTO Nº 975
TEMAS Y SUBTEMAS	RESOLVER SOBRE EL DESGLOSE
DECISIÓN	SE DE DEBE APORTAR LAS EXPENSAS

En virtud a lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte demandante, y por ser procedente, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira Valle

DISPONE:

Una vez la parte interesada aporte las expensas necesarias DESGLOSENSE los documentos solicitados en el escrito que antecede y DEJESE COPIA AUTENTICA de los documentos desglosados.-

HÁGASE entrega de los documentos desglosados ANDRES MAURICIO DUQUE MARIN, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94'483.429, para que retire el desglose

NOTIFIQUESE

VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ
JUEZ

E. V. V.

068

4 090 20